

Demandante: CARINA MARCELA VILBA PEREZ
Radicado: 050013105016 2020-00348-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de enero dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso promovido por **CARINA MARCELA VILBA PEREZ** en contra de **CTA- MANTENIMIENTO SERVIMOS**, se encontraba programada para llevarse a cabo la **Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas** para el día veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.). Sin embargo, por circunstancias atinentes a la programación en la agenda del Despacho, se procede a fijar como nueva fecha para llevarse a cabo la diligencia para el día miércoles catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,**

R E S U E L V E:

Primero: SEÑALAR como nueva fecha para llevarse a cabo la **Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas** para el día miércoles catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Segundo: ADVERTIR que, en la misma, se practicarán las pruebas decretadas, se oirán alegatos de conclusión y se emitirá la correspondiente sentencia. Asistencia obligatoria de las partes.

Tercero: Comparte expediente digital: [05001310501620200034800 P1](#)

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO
16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 29 DE
ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO - Secretaria

NOTIFÍQUESE

Edison Alberto Pedreros Buitrago

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **966476705d6a7a822b5483c141a14e1fb02cafc2d72de012193b8b33f9c3d6aa**

Documento generado en 26/01/2024 07:10:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>